

Objeto:

Relevamiento de los planes y programas de integración de áreas postergadas dentro de la trama urbana, formulados por la DG.

Período**auditado:**

01/2017 – 12/2017

Normativa**relevante:**

Según Anexo I del Informe

EQUIPO AUDITOR:**Auditor Interno:**

Dra. María Fernanda BARRIO

Subgerente Operativo**Soporte de Auditoría II:**

Ing. Ivanna BANEGAS

Jefe de Equipo:

Sr. Martín FUMARCO

Equipo de Trabajo:

Sr. Julio Ignacio DAVANT

Sr. Brian Leonel ASTORGA

Informe Ejecutivo**PROYECTO N° 011/18****Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte****Subsecretaría de Planeamiento****Dirección General de Planeamiento Urbano****Alcance:**

Las tareas ejecutadas en el presente proyecto se realizaron sobre la base de normas de auditoría vigente para la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El correspondiente relevamiento se desarrolló en las oficinas de la Dirección General de Planeamiento Urbano (en adelante DGPLUR) como así también en la oficina de esta Unidad de Auditoría Interna (en adelante UAI), ambas dependientes del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte, sitas en Av. Martín García N° 346 (4° Piso) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las tareas de campo se iniciaron el día 10 de enero y finalizaron el día 14 de marzo del año 2018.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

- El área auditada no cuenta con procesos principales en los cuales se establezcan responsables de las tareas y puntos de control.
- Se detectaron diferencias de denominación en la información enviada a esta Auditoría.
- A partir de la muestra de proyectos analizada, no pudo constatarse que el auditado cuente con un registro en el cual se especifique su intervención concreta en cada una de las etapas de planificación.
- No pudo constatarse la veracidad de las fechas pactadas y efectivas de los distintos compromisos asumidos por el área auditada durante el 2017.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Tal como surge de los relevamientos realizados, de las observaciones expuestas por esta Unidad de Auditoría Interna y teniendo en cuenta lo indicado en el punto 2.4.13, donde se establece la muestra bajo análisis, se concluye que no se tuvo evidencia fehaciente de documentación que brinde respaldo a las tareas llevadas a cabo por el auditado, con respecto al desarrollo de los proyectos, lo que no permitió visualizar un seguimiento de sus intervenciones.

Sobre la base del organigrama existente y con el objeto de asegurar un trabajo

integral entre las áreas vinculadas a la Dirección, es conveniente asignar responsabilidades y definir los perfiles correspondientes a cada puesto; facilitando de este modo la coordinación de las tareas administrativas, además del control y el seguimiento de las tareas en ejecución, evaluando de corresponder la incorporación de personal.

Sin perjuicio de lo indicado, es destacable el compromiso y la buena predisposición del personal de Dirección General de Planeamiento Urbano para dar respuesta a lo requerido por este equipo auditor.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 05/18 DGPLUR

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.